



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles

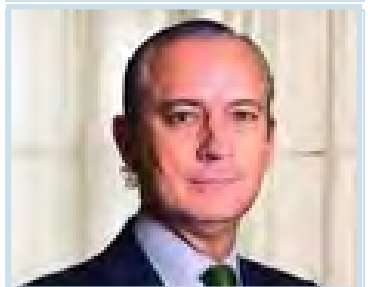


BASTA YA DE PERSECUCIÓN POR EJERCER NUESTROS DERECHOS ASOCIATIVOS

Mientras persisten en su intento de amordazar a los cargos de AUGC, la Asociación mayoritaria de la Guardia Civil insiste en su defensa de los derechos de los trabajadores de este cuerpo y lleva a los tribunales la Orden ministerial que regula los destinos de libre designación y méritos.



Mariano España, con la ayuda de otros tres compañeros y una compañera, ha vuelto a poner en marcha la delegación de AUGC en Guadalajara, que llevaba varios años integrada en Toledo. En esta nueva etapa se marcan como prioritario, por la juventud de la plantilla en la provincia, la conciliación y la prevención de riesgos laborales. Mariano España, recoge el legado de José Antonio Agudo y José Moreno Chaichio.



Arsenio Fernández de Mesa, Director General de la Guardia Civil, ha tardado cuatro meses en ordenar que se utilicen los mismos criterios que en Función Pública en la concesión de la lactancia, con el consiguiente perjuicio para muchos compañeros que no han podido beneficiarse de los cambios. Celeridad que sí ha tenido para aprobar, con nocturnidad y alevosía, la Orden ministerial que regula los destinos de libre designación y méritos en la Guardia Civil y que perpetúa los puestos a dedo en la Institución.

AUGC ha dicho BASTA a la persecución, a los numerosos expedientes disciplinarios a sus dirigentes por hacer uso de la libertad de expresión y de manifestación, que reconoce nuestra Ley de Derechos y Deberes y que tanto el Defensor del Pueblo, como el Consejo de Estado han "bendecido" en sendos informes. AUGC no sólo exige el cese de este "acoso" sino el cierre de todos estos expedientes que son perseguidos por defender un derecho constitucional al que como ciudadanos pueden acogerse.

Un intento de coartar el derecho a reivindicar y a la libertad de expresión que no impide a AUGC hacer su trabajo, por eso ha iniciado ya un Contencioso contra la Orden ministerial que regula los destinos de libre designación y méritos en la Guardia Civil. Una Orden que legitima lo que hasta ahora era una ilegalidad: "los puestos de libre designación". Una Orden que fue aprobada por un Pleno del Consejo "deslegitimado" porque sus vocales, al haberse celebrado las elecciones días antes, ya no eran representativos de los Guardias Civiles. PGN 2-3-4

AUGC

AUGC SE DEFENDERÁ EN LA CALLE DEL ACOSO A SUS CARGOS REPRESENTATIVOS

La Organización mayoritaria no permitirá más “ataques” y recortes a los derechos de sus representantes. Por ello AUGC convocará una gran manifestación si persiste la actual política de persecución a sus dirigentes cuando hacen uso de sus derechos constitucionales a la libertad de expresión y manifestación.

Los últimos siete expedientes disciplinarios abiertos a representantes de AUGC Burgos suponen, para la Organización, una clara muestra de la persecución a la que los miembros de la Asociación mayoritaria del Consejo de la Guardia Civil están siendo sometidos por parte de la cúpula de la Dirección General. Expedientes que se suman a los siete de Badajoz, los cuatro de Córdoba, y los de Melilla, Cantabria, Cádiz, Huelva y Cuenca, este último ganado, así como la denuncia contra el portavoz de AUGC Granada, en los Tribunales.

Esta persecución, unida a la política de recortes en derechos, ha llevado al secretario de organización nacional de AUGC, Juan Antonio García y a la secretaria nacional de la Mujer Pilar Villacorta, a anunciar que convocarán una gran manifestación si no cesa el acoso a sus miembros.

Los dos miembros de la Junta Directiva Nacional acudieron a Burgos para mostrar su apoyo a los siete compañeros de la Junta Directiva Provincial que han sido expedientados por asistir a una concentración que pedía la conciliación laboral y familiar para los trabajadores de la Guardia civil y que estaba convocada por una organización cultural burgalesa, la Rueda. En su comparecencia ante los medios de comunicación, Juan Antonio García exigió el cierre inmediato de los expedientes abiertos, además ha avisado a aquellos que puedan albergar alguna duda, que AUGC seguirá manifestándose para defender los derechos de los guardias civiles

cuando lo consideremos oportuno.

El secretario de organización ha recordado también que todos los expedientes han sido por participar en estos actos legales y autorizados y por hacer uso de su derecho constitucional a la libertad de expresión. Por ello anunció que si no cambia la política de persecución AUGC convocará una gran manifestación en las puertas de la Dirección General de la Guardia Civil para que de una vez por todas sea el Tribunal Constitucional el que reconozca su derecho a manifestarse, como ya ha hecho el Defensor del Pueblo o el Consejo de Estado.

Por su parte, Pilar Villacorta, responsable de la mujer de AUGC, y que había participado en la concentración de la Rueda, pero a la que no se abrió ningún expediente por ello, afirmó que con la denuncia ante la opinión pública y la sociedad de esta persecución “reivindican su derecho a reivindicar y a la libertad de expresión”.

Además Villacorta ha recordado a los responsables de esta caza al representante asociativo que lo que están consiguiendo es crear mártires y aumentar la indignación de los trabajadores de la Guardia Civil, para al final perder la razón en los tribunales de justicia, como ha ocurrido hasta ahora.

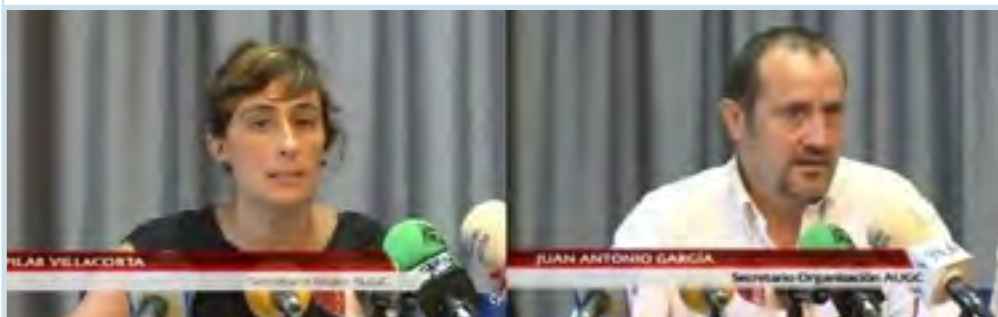
Los dirigentes de AUGC han explicado también en relación a los expedientes abiertos a los compañeros de AUGC Burgos que en ellos se reconoce por una parte que los asistentes respetaron escrupulosamente los requisitos legales pero que se considera inadecuada la eventual y presunta asistencia de los asociados a la concentración. Y lo más insólito reconocen que los concentrados no hicieron ni portaron nada que les identificara como agentes de la Guardia Civil pero que se pusieron detrás de una pancarta, lo que ha llevado a cuestionarse dónde se deben situar los ciudadanos de la Guardia Civil en una concentración.



El 30 de abril de este año la asociación cultural LA RUEDA de Burgos convocó una concentración, autorizada por subdelegación, para demandar la conciliación laboral y familiar en la Guardia Civil, a la concentración asistieron miembros de la JDP de AUGC Burgos que ahora han sido expedientados por “ponerse detrás de una pancarta”.

Los dirigentes de AUGC han explicado también en relación a los expedientes abiertos a los compañeros de AUGC Burgos que en ellos se reconoce por una parte que los asistentes respetaron escrupulosamente los requisitos legales pero que se considera inadecuada la eventual y presunta asistencia de los asociados a la concentración. Y lo más insólito reconocen que los concentrados no hicieron ni portaron nada que les identificara como agentes de la Guardia Civil pero que se pusieron detrás de una pancarta, lo que ha llevado a cuestionarse dónde se deben situar los ciudadanos de la Guardia Civil en una concentración.

Pilar Villacorta, secretaria nacional de la Mujer, y Juan Antonio García, secretario de Organización, en la rueda de prensa de apoyo a los compañeros expedientados.



Pilar Villacorta, secretaria nacional de la Mujer, y Juan Antonio García, secretario de Organización, en la rueda de prensa de apoyo a los compañeros expedientados.

AUGC

AUGC REGULACION DESTINOS

LA COMANDANCIA DE BURGOS SE PREOCUPA EN PERSEGUIR A LOS DIRIGENTES PROVINCIALES DE AUGC PERO NO DE LA SITUACIÓN DEL PUESTO DE MIRANDA DE EBRO.

Esta preocupación de los máximos responsables de la Guardia Civil en la provincia por la actividad representativa de los cargos de AUGC contrasta con la dejadez que muestran por dar solución a los problemas de la plantilla del puesto de Miranda de Ebro. Aquí los catorce agentes destinados se turnan a la hora de la vigilancia del edificio, atender a los ciudadanos que acuden a sus dependencias para realizar cualquier gestión o denuncia, con la de limpieza de los vehículos, abrir las puertas peatonales y de vehículos, custodiar el material inventariado y «no distraerse con cualquier objeto» (sin definir cuáles).



Pero además, como se denuncia desde la Organización, también deben acompañar al repartidor del butano o al fontanero si ha sido requerido y vigilar que nadie que vista «indecorosamente» esté en las dependencias.

Ahora además se les ha quitado el descanso de 30 minutos y se les ha prohibido estar acompañados por sus propios compañeros, aunque esté fuera de servicio y consultado la últimas novedades internas en el único ordenador del puesto. Para AUGC «Esta norma recuerda a épocas preconstitucionales, limitando la comunicación entre compañeros como si de un grupo de maleantes se tratara, pues en la cabeza de algún jefe se barrunta que se juntan para conspirar contra ellos». Es más desde AUGC se considera que solo son «una excusa para sancionarles disciplinariamente según el capricho del jefe de turno», porque como se desprende de la redacción «unas obligaciones impiden cumplir otras.

AUGC DENUNCIA EL ENCHUFISMO EN LA GUARDIA CIVIL.

AUGC lleva a los Tribunales la Orden ministerial que regula los destinos de libre designación y méritos en la Guardia Civil. Una Orden que fue aprobada en un Pleno del Consejo especial “deslegitimado” porque sus vocales, al haberse celebrado las elecciones días antes, ya no eran representativos de los Guardias Civiles. Un Pleno en el que AUGC mostró su oposición frontal a esta Orden que sigue amparando los puestos a dedo en la Guardia Civil.

AUGC ha presentado ante la Justicia un Contencioso Administrativo contra la Orden Ministerial que regula los destinos de libre designación y méritos en la Guardia Civil, es decir, contra la Orden que perpetúa los puestos a dedo dentro de este Cuerpo Policial.

e imparcialidad, prima, otra vez, el enchufismo por encima de cualquier otro valor.

Una vez más tendrá que ser la Justicia la que enmiende el disparate que esta normativa va originar en esta Institución. Un desatino aún mayor en esta ocasión porque, como muy



El Director General de la Guardia Civil durante una de las reuniones del Consejo de la Guardia Civil.

Para la Organización más representativa de la Guardia Civil esta Orden Ministerial, que ahora recurrimos, ha nacido desde su aprobación coja y sin el consenso de todos los vocales del Consejo -AUGC abandonó el Pleno extraordinario al considerarlo deslegitimado por haber otros vocales elegidos democráticamente-. Una Orden que sólo cuenta con el apoyo de los que se siguen beneficiando del enchufismo y con la propia Administración, los únicos defensores de este nuevo atropello a los derechos de los guardias civiles. Porque con esta norma la Guardia Civil impide el libre acceso de todos los trabajadores de esta Institución a sus diferentes puestos de trabajo. Una Orden que en vez de buscar la modernización de este Cuerpo Policial a través de la equidad

bien sabe la Administración y si no se lo recordamos desde AUGC, los daños y perjuicios que ocasionará, entre tanto no se dicte una Sentencia, serán muy graves pues estamos hablando del lugar de trabajo al que aspiran legítimamente muchos compañeros, que seguirán viendo sus expectativas frustradas por primar el “amiguismo”. Frustración que también se trasladará a sus familias, quienes en último término también se van a ver afectadas por decisiones “personalistas”. Unos compañeros y compañeras perjudicados ahora y que dentro unos años, quizás para muchos ya tarde, verán como esta Orden es anulada por el Tribunal Superior de Justicia, como ya ha ocurrido en otros tantos contenciosos interpuestos por AUGC.

AUGC /ENTREVISTA JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS

HAN “LEGALIZADO” CON SU ORDEN LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

AUGC ha llevado al Contencioso administrativo una Orden del Ministerio que regula los destinos de libre designación y mérito en el Cuerpo. La Asociación considera que esta Orden mantiene el amiguismo y el enchufismo en la Institución. Juan Antonio Delgado Ramos, portavoz nacional de AUGC, en declaraciones a la emisora CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA, ha explicado las razones que han llevado a AUGC a recurrir a la justicia:

-En primer lugar hay que aclarar que ya en el año 2001 se reguló un Real Decreto por el que se aprueban los destinos en la Guardia Civil, pero queda pendiente su desarrollo con una norma inferior. Hemos estado doce años sin regular esos destinos, hasta que una sentencia judicial (ganada por AUGC) obliga a la Guardia Civil a su desarrollo. En estos doce años la Dirección ha creado un entramado de enchufismo y de privilegios concediendo y diseñando destinos de libre designación sin que estos estuvieran regulados, llegando a una cifra cercana a los 20.000 puestos de libre designación, que no sólo nos parecen exagerados, sino que además no son necesarios.

La Guardia Civil por esa obligación de esa sentencia, con nocturnidad y alevosía se ha puesto a trabajar pero para perpetuar, no para cambiar, sino para hacer legal lo que tenía hasta ahora. Por poner un ejemplo, lo que se ha aprobado supone que un agente de la guardia civil que tenga una medalla del ejército, ni siquiera de la guardia civil, pues le den 20 puntos y un compañero que tenga un doctorado o una carrera universitaria le dan 0'25, por lo tanto esta no es la modernización deseada de la guardia civil, la guardia civil del siglo XXI, sino que esto es retroceder al siglo XIX. Por lo tanto, lo que tenemos que primar es a los compañeros que tienen buena formación, carreras universitarias, un nivel alto de idiomas, lo lógico en cualquier otro cuerpo de policía, no solo de España, sino de Europa.

¿OBSERVAN USTEDES POR TANTO QUE HAY UNA CIERTA O EXCESIVA DISCRECCIONALIDAD, ARBITRARIEDAD EN ESAS DECISIONES?

Totalmente. Discrecionalidad, falta de imparcialidad, y por tanto esto afecta también a los derechos del resto de los compañeros. Esto es un entramado para que los jefes al final puedan poner a los que ellos quieren donde ellos quieren. Pero los méritos deben



Juan Antonio Delgado Ramos, secretario de Comunicación Nacional de AUGC

partir en primer lugar de la base de la formación. No se puede premiar a un compañero con carrera universitaria con 0,25 puntos y a uno con una medalla del ejército con 20, esto es exagerado y además va contra los derechos del resto de compañeros. Esto no tienen ningún sentido, ninguna lógica y desde luego, se mire por donde se mire, no tiene nada que ver con la modernización de la Guardia Civil, sino que más bien es anclarnos en el pasado y perpetuar este entramado de enchufismo y de privilegios.

LA GUARDIA CIVIL, EN RESPUESTA A LAS CRITICAS VERTIDAS POR LA ASOCIACIÓN DICE QUE CON ESTA ORDEN SE REDUCE DE MANERA CONSIDERABLE EL NÚMERO DE DESTINOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y SE ESTABLECE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LAS VACANTES, ¿ES ASÍ?

No es cierto, porque como le he dicho anteriormente la Orden General de Destinos se tenía que haber desarrollado por lo tanto no había plazas de libre designación, porque jamás llegó a desarrollarse, lo que si se hizo fue crear de manera irregular cerca de 20.000 plazas de libre designación y ahora lo que han hecho con este real decreto es crear “legalmente” 7.000 plazas de libre designación que antes no existían, porque las 20.000 que había antes eran irregulares, porque no estaban desarrolladas a través de una Orden General. Ahora con esta Orden General si hay oficialmente 7.000, porque lo que han hecho es dar carácter de legalidad al “enchufismo” con estas plazas creadas de libre designación.

Para nosotros es por tanto exagerado este

número de plazas de libre designación. Hace unos años la propia policía nacional también desarrollo una orden general regulando 5.000 cargos de libre designación y un juez lo tiró para atrás porque consideró excesivo. Y si un juez considero este número exagerado los 7.000 que han dejado en la Guardia Civil tiene que ser excesivo.

La libre designación tiene que ser algo excepcional, no todo lo contrario que es lo que se pretende en la Guardia Civil, que no sea excepcional, que sea al que yo quiero, al que me cae mejor, en fin es así, el enchufismo que es a lo que nosotros no estamos dispuestos a aceptar en un cuerpo policial.

UNA ÚLTIMA PREGUNTA, ¿DICEN USTEDES QUE EL ÓRGANO QUE APROBÓ ESA ORDEN ESTÁ DESLEGITIMADO PARA HACERLO?

Si, efectivamente porque es el Consejo de la Guardia Civil y precisamente se aprobó en el primer Pleno del Consejo tras celebrarse las elecciones para su renovación, en vez de esperar a la toma de posesión de los nuevos vocales elegidos, pues se aprobó con los que ya salían, es decir con lo que ya no habían sido elegidos. Por lo tanto nosotros entendemos que se tenía que haber esperado al nuevo Consejo, con los nuevos Vocales elegidos. Porque una vez que un vocal es elegido el que ha estado antes no tiene sentido. Es decir son cuestiones procesales, jurídicas que nuestros abogados han estudiado y que también hemos llevado al contencioso.

http://www.ivoox.com/2013-07-24-augc-habla-nueva-normativa-de-audios-mp3_rf_2238805_1.html

AUGC VACANTES**AUGC OBLIGA A LA DGGC A MODIFICAR ALGUNAS CONDICIONES SOBRE VACANTES**

En la última reunión del grupo de trabajo sobre destinos. AUGC ha logrado que se acepten importantes alegaciones presentadas por sus vocales:

1.- Disminuir la puntuación de los IPEGUCI, dado el carácter de subjetividad que conlleva la evaluación de los mandos inmediatos. Puntos que pasarán al concepto de antigüedad. Además se modificará la norma que regula los informes personales, para hacerla más objetiva.

2.-Recompensas: se ha aceptado que puntúen todas (ver Anexo III).
[doc_comunicado_1984.pdf](#)

3.- Nivel académico: se sigue estudiando para que puedan valorarse los máximos posibles.

4.-Méritos de carácter específico: no se remarcarán los cursos de perfeccionamiento que tengan acceso restringido y no puedan ser solicitados por todos los miembros del Cuerpo. Por otro lado se han aceptado las diplomaturas que alegábamos que fueran incluidas, incluidas Criminología.

5.-No se va a destinar a nadie forzoso en los concursos de méritos, por falta de peticionarios.

6.- Por establecerlo así el R.D. de destinos, la DGGC nos expresa que es inviable eximir de los plazos de mínima permanencia.

7-Derecho preferente del Norte: se restringe a los destinos de antigüedad. Jurídicamente no es posible la aplicación en los destinos de concurso. De momento, nuestras peticiones de que se establezca un periodo transitorio a quien lo tenga consolidado, no se acepta por parte de la administración, alegando razones legales.

AUGC seguirá insistiendo en estos puntos a los que la DGGC aún se muestra remisa a aceptar. Además, sin perjuicio de admitir las ventajas del nuevo sistema, desde la Organización seguimos sin estar conformes en cuestiones fundamentales, como son los destinos de libre designación, las vacantes anunciadas para personal en reserva o no permitir una viabilidad transitoria para los compañeros y compañeras que tenían consolidado el derecho preferente de zona conflictiva. Por ello, ya hemos interpuesto la demanda judicial oportuna –como informamos en estas mismas páginas- y por nuestros servicios jurídicos, se atenderán las situaciones individuales.

AUGC GIBRALTAR**AUGC RECLAMA A LAS AUTORIDADES DE GIBRALTAR COOPERACIÓN PLENA CONTRA LA DELINCUENCIA.**

El servicio marítimo de Algeciras, que debe prevenir el narcotráfico y el contrabando en aguas de la zona de Gibraltar sigue estrellándose contra el “peñón”, cuyas autoridades malgastan el tiempo con una política errónea, que no conduce a ningún sitio, porque, en lugar de propiciar la cooperación entre la Policía gibraltareña y la Guardia Civil en la lucha contra la delincuencia, se dedica a obstaculizar esa labor fomentando la aparición de problemas entre ambos cuerpos.

Los problemas que desde hace varios años vienen sufriendo los compañeros del servicio marítimo de Algeciras han vuelto a acaparar la atención de los medios de comunicación estos últimos días. Problemas que una vez más ha tenido que denunciar el portavoz nacional de la AUGC, Juan Antonio Delgado Ramos, quien se ha encargado de recordar que la situación que ahora se sufre en estas aguas territoriales españolas no se registraban hace unos años, cuando se primaba la colaboración tácita entre Policía gibraltareña, Guardia Civil y Vigilancia Aduanera, algo que ha cambiado la nueva política de Gibraltar. Antes se primaba una



colaboración tácita así, todos los que tenían competencia en materia de seguridad, tanto de un lado como de otro, colaboraban al margen de lo que dijeran los políticos, quienes como queda demostrado con lo que ocurre ahora, nunca se han preocupado por esto. Por eso, el portavoz nacional de AUGC aboga por que se recuperen las relaciones de buena vecindad, al menos entre las fuerzas de seguridad de ambos lados de la verja.

Sin embargo, como ha denunciado Delgado Ramos se ha pasado de un escenario en el que era habitual que se desarrollasen persecuciones conjuntas a un presunto narcotraficante a ocultar información y obstaculizar la labor de la Benemérita, perdiendo así de vista el objetivo de lo que es realmente importante dentro de la labor policial, que es

la seguridad ciudadana. Lo que repercute negativamente en el ciudadano quien pierde con esta política errónea y sin sentido. La ciudadanía, tanto gibraltareña como española, quiere una zona segura donde no se dispare el narcotráfico y la delincuencia.

AUGC siempre ha denunciado, como se ha encargado de recordar Delgado Ramos, que esta franja costera es una de las zonas más calientes del mundo desde el punto de vista de la delincuencia

debido a su situación geoestratégica. Situación que se ha ido agravando con la crisis económica, observándose un repunte del narcotráfico y un claro aumento del

contrabando de tabaco. Por eso es tan importante lo que se reclama desde AUGC: una política verdadera de represión contra esos elementos.

Por todo ello, desde AUGC se reclama a las máximas autoridades de España y de la colonia que se clarifique un protocolo de actuación y cooperación y, también, que la política no salpique la actividad policial, volviendo así a la colaboración mutua que antes existía. Para AUGC Gibraltar debe empezar por reconocer que se trata de un problema en aguas españolas, y que no por repetir mucho una mentira, que son aguas británicas, esta se convierte en verdad, cuanto antes se dé cuenta el Gobierno de Gibraltar de su error, antes solucionaremos otras cuestiones en beneficio de la sociedad.

AUGC PRIVATIZACIÓN SEGURIDAD PRISIONES**LA DIRECCIÓN GENERAL SE MARCA FINALES DE 2013 COMO FECHA PARA DECIDIR SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS PRISIONES**

AUGC continúa recabando información de la Dirección General de la Guardia Civil sobre la progresiva implantación de seguridad privada en los centros penitenciarios. El último de los encuentros, celebrado este mes de julio, ha sido a petición de nuestra organización por la lógica preocupación de los múltiples afectados por esta medida.

En dicha reunión se informó a los representantes de AUGC que a finales del presente año 2013 tienen previsto que finalice la primera fase piloto o experimental de la incorporación de los vigilantes privados a los 21 centros penitenciarios seleccionados (19 de Guardia Civil y 2 del Cuerpo Nacional de Policía). Desde la Dirección se ha informado que una vez acabada la misma se hará una evaluación por parte de la

Administración tras la cual hay tres posibilidades distintas:

A.-Que la experiencia haya sido negativa y no merezca la pena seguir con el proyecto, lo cual es altamente improbable, por no decir imposible.

B.-Que la medida se extienda al resto de centros penitenciarios, ampliando en todos ellos el número de vigilantes de seguridad privada que hay actualmente (dos por turno).

C.-Que la medida se extienda al resto de centros penitenciarios, pero manteniendo en todos ellos el mismo número de vigilantes de seguridad privada existentes ahora en las prisiones de la fase piloto (dos por turno), con duración de un año, y posteriormente ampliar ese número de vigilantes durante otro año. Esta opción es la más probable que se produzca de las tres posibles.

La intención inicial y actual de la Administración, como así ha hecho llegar a AUGC, es que no se produzcan modificaciones de las plantillas de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en los centros penitenciarios, pero si llegado el momento (no antes de dos años y medio a partir de ahora) hubiera que llevar a cabo alguna reducción, el compromiso es que ésta sea la mínima posible, reconociendo el derecho preferente para la misma Comandancia y anunciando vacantes a tal efecto en la misma Comandancia.



En los centros penitenciarios cuya seguridad sea cubierta por los Núcleos de Servicios, el personal que dejara de prestar servicio en las prisiones realizaría, según han informado, otros cometidos dentro de su misma Unidad.

En cuanto a las Unidades de Seguridad Penitenciaria, como los vigilantes de seguridad privada no podrán realizar traslados de presos y detenidos, se mantendrían los servicios de conducciones y traslados existentes y se reforzarían con personal de vigilancia, de modo que los afectados por una posible reducción fueran los menos posibles.

Por su parte AUGC ha aprovechado esta nueva reunión para volver a mostrar su rechazo frontal a esta privatización de los servicios de seguridad en los centros penitenciarios y en cualquier otro ámbito competencial de las FCSE. También ha trasladado a la Dirección General su intención de adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar

que esta medida privatizadora siga adelante y afecte a los destinos de los guardias civiles, aunque sea en ese nivel mínimo que argumenta la Administración.

UNA PRIVATIZACIÓN QUE TAMBIÉN MOVI-LIZA A LAS JUNTAS DIRECTIVAS PROVINCIALES

Tras el anuncio de la llegada de vigilantes jurados a las prisiones sindicatos de prisiones y AUGC León crearon la Plataforma Anti-Privatización en León, donde su centro peni-

tenciario de Mansilla de las Mulas es uno de los que forma parte de esta fase experimental. Los miembros de la plataforma han mantenido, desde el anuncio de la privatización reuniones con representantes políticos, la última con el nuevo secretario general del PSOE leones, Tino Rodrí-

guez, quién se había comprometido con los miembros de la comisión en preguntar al Gobierno en el Parlamento por la privatización de la seguridad de la cárcel leonesa de Mansilla de las Mulas.

Rodríguez ha informado a los representantes de la Plataforma que el senador socialista Iván García del Blanco ya ha presentado en el Senado una pregunta parlamentaria, para respuesta escrita, interesándose por "el coste que supondrá el contrato con SEGUR IBÉRICA al ministerio del Interior por prestar servicios de seguridad en el Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas". Esta empresa forma parte de la Unión Temporal de Empresas (UTE) que se ha hecho cargo de la seguridad en los centros penitenciarios que el Ejecutivo ha decidido privatizar hasta el momento. Además el líder socialista se ha comprometido con los miembros de la Plataforma en volver a reunirse con ellos en cuanto tenga conocimiento de la respuesta del Gobierno.

AUGC – CCOO

AUGC Y CCOO IMPULSAN SU CONVENIO DE COLABORACIÓN

Con este protocolo las dos Organizaciones quieren dar impulso a la cooperación y la defensa de los principios y valores de una concepción democrática de las FFCCSE.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) y la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO han firmado un protocolo de colaboración entre las dos organizaciones con el fin de impulsar la cooperación y la defensa de los principios y valores compartidos de una concepción democrática de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Los cuerpos policiales nacionales que son los garantes de la protección del libre ejercicio de los derechos, libertades y seguridad de los ciudadanos.

AUGC y CCOO, con la firma de este protocolo, darán un nuevo impulso al convenio de colaboración que han venido manteniendo desde hace años. Ambas formaciones coinciden en la necesidad de defender el pleno reconocimiento de los derechos asociativos y sindicales de los trabajadores de la Guardia Civil y miembros, por tanto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como el Cuerpo Nacional de Policía.

Las dos Organizaciones consideran también prioritaria defender, conjuntamente, las modificaciones legales oportunas y necesarias que garanticen estos derechos asociativos.

El protocolo de colaboración suscrito por Enrique Fossoul, secretario general de la FSC-CCOO, y Alberto Moya, secretario general de AUGC, es la culminación de un largo periodo de colaboración y puesta en común de iniciativas y propuestas para mejorar los derechos profesionales y laborales de los colectivos policiales representados en la firma de este convenio.

Una estrecha relación entre ambas organizaciones, pero que también está basada en la

independencia y autonomía de cada una de ellas. En la que no existe relación de jerarquía y desde el ejercicio de una clara apuesta por la defensa y mejora de la calidad del servicio público que se presta a la sociedad española desde cada una de las administraciones, uno de cuyos pilares básicos descansa en la existencia de una seguridad pública al servicio de los valores democráticos.

AUGC y CCOO consideran que es necesario afrontar reformas legales para que de una vez por todas los trabajadores de la Guardia

ahora, con el consiguiente beneficio para los afiliados de AUGC, que pueden optar a la formación que CCOO programa.

Además ambas Organizaciones se comprometen a apoyarse mutuamente en cuanto a participación conjunta en foros y eventos que sean de interés para los afiliados de AUGC y FSC-CCOO.

En cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres que desempeñan sus labores profesionales en el marco policial, AUGC y

FSC-CCOO consideran necesario fortalecer la defensa de los derechos de estas trabajadoras. Para ello darán continuidad al esfuerzo que ya están realizando para lograr la plena dignificación laboral de los colectivos afectados y la visualización de su especificidad.

Pero en estos momentos en los que se recrudecen los expedientes a los cargos asociativos de AUGC, las dos formaciones,

con la firma de este documento, pretenden dar un impulso a la protección de los derechos de los colectivos policiales representados que representan.

Un convenio que tampoco olvida los "aires privatizadores" en la Seguridad Ciudadana que se promueven desde el ejecutivo y que ya se están haciendo notar con la llegada a Instituciones Penitenciarias de los primeros vigilantes privados que sustituirían, en un futuro, a los guardias civiles destinados en los centros penitenciarios. Un riesgo de privatización que también se vislumbra en el Proyecto de Ley de Seguridad Privada que quiere aprobar próximamente el gobierno del Partido Popular.



Enrique Fossoul, secretario general de la FSC-CCOO, y Alberto Moya, secretario general de AUGC, firman el protocolo de colaboración suscrito por ambas Organizaciones.

Civil sean ciudadanos de pleno derecho. Es decir son partidarios de emprender de las modificaciones legales que lleven al pleno reconocimiento de los derechos asociativos y sindicales a los componentes de este Cuerpo Policial. Derechos entre los que se encuentran el derecho de huelga o el derecho a la plena negociación colectiva.

FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN EN FOROS Y DEFENSA DE LA PLENA INTEGRACIÓN DE LA MUJER OTROS OBJETIVOS DEL CONVENIO

Gracias a este convenio se van a seguir promoviendo cursos de formación profesional policial, como ya se ha venido haciendo has-

AUGC / FEDER

AUGC LEÓN

AUGC APOYA LA CANDIDATURA DE FEDER AL PREMIO PRINCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA

AUGC se ha unido a la petición del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia para la Organización no Gubernamental FEDER, Federación Española de Enfermedades Raras.

La petición ha partido de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, quienes, con motivo del año Nacional de la Enfermedades Raras, decidió tomar la iniciativa de presentar oficialmente la candidatura de esta Organización a este prestigioso premio que ya ha reconocido la labor de organizaciones tan prestigiosas como Save the Children, Fondo Mundial para la Naturaleza, UNICEF y Héroe de Fukushima

Para AUGC, en estos momentos en los que es más necesaria que nunca la solidaridad, FEDER representa ese espíritu solidario por su lucha y labor tanto a nivel nacional como internacional en la búsqueda de alianzas y colaboraciones que den impulso a la investigación de las enfermedades raras.

FEDER promueve la mejora en la calidad de vida de los 3 millones de personas con enfermedades raras que hay en España. Desde su Organización lucha día a día por los derechos de estas personas, para que nuestra sociedad no las olvide y así evitar que se frenen los avances médicos que contribuyan a dar una calidad de vida mayor a estos enfermos.

AUGC considera que las más de 240 asociaciones de familias que forman parte de FEDER no sólo son un ejemplo para toda la sociedad sino que además lideran la lucha a nivel nacional e internacional para conseguir una sociedad más justa, equitativa e integradora con las personas y sus familias

LA GUARDIA CIVIL RECORTA TAMBIÉN EN LA ASISTENCIA LETRADA A SUS TRABAJADORES.

AUGC León ha puesto en conocimiento de la Subdelegación de Gobierno la indefensión en la que se encuentran los guardias civiles cuando son agredidos, insultados o menospreciados durante el transcurso de sus actuaciones. Indefensión ocasionada por la Dirección General que ha decidido meter la tijera en los gastos de asistencia letrada.

AUGC ha tenido que poner remedio, una vez más, a otro recorte de derechos ordenado por la Dirección General, quién ha denegado la asistencia letrada a un agente destinado en León y que el pasado 1 de noviembre fue tiroteado en acto de servicio.

Nuestra Organización ha tenido conocimiento que el Director General ha sido el que ha desestimado la asistencia letrada a este compañero, el mismo al que Fernán-

dez de Mesa llamó personalmente poniéndose a disposición de su familia para lo que fuera necesario el día del tiroteo. El mismo agente que vio pasar por su habitación del hospital a todas las autoridades "civiles y militares" por aquello de salir en los medios de comunicación y al que ahora se le ha negado apoyo jurídico.

Para AUGC esta negativa es una falta de respeto hacia este compañero que se jugó la vida en una operación policial y pone de manifiesto el total desprecio a la Norma, la cual debería guiar a la Dirección de este Cuerpo para no dejar en total indefensión a los agentes que sean agredidos, menospreciados o insultados durante el servicio.

La Guardia Civil está aplicando la tijera de recortar a uno de los derechos que los trabajadores de este Cuerpo policial tienen reconocido en su Ley Orgánica 11/2007 reguladora de los derechos y deberes de los guardias civiles. Esta norma en su artículo 30.1 establece que los agentes tendrán derecho a asistencia letrada gratuita para el ejercicio de la acusación particular derivada de haber sido víctimas de la comisión de

delitos o faltas en el ejercicio de sus funciones. Asistencia letrada que en la Comandancia de León se está negando a los guardias civiles y que AUGC ha puesto en conocimiento de la Subdelegación de Gobierno.

Para AUGC es indigno que la Guardia Civil



La vivienda en la que se produjo el disparo que hirió al agente se encuentra en el centro del pueblo.

destine partidas presupuestarias, como ha hecho este año en la Comandancia en varias ocasiones, para desfiles y festejos, y en cambio niegue la utilización del servicio jurídico a los agentes por razones económi-

cas. Unas razones, por cierto, que tampoco tiene en cuenta cuando se trata de perseguir a los dirigentes de esta Asociación a los que expedienta por hacer uso de sus derechos como representantes de los trabajadores de la Guardia Civil, utilizando para ello los recursos públicos que ahora niega a sus trabajadores.

Desde AUGC recordamos a los responsables de este Cuerpo Policial que son actuaciones como esta son las que crean inseguridad y producen la desmotivación entre los trabajadores de la Institución, a los que se les pide día tras día abnegación y sacrificio para luego abandonarlos jurídicamente. Un abandono que jamás practicará AUGC, quién siempre estará con sus servicios jurídicos al lado sus compañeros, como ha sido en este caso, donde se ha personado en la causa. Además desde AUGC León también advierten a la Dirección General que seguirá denunciando ante las autoridades competentes y ante los medios de comunicación su dejación de funciones para con los trabajadores de la Guardia Civil. Esta es la ayuda que necesitan los guardias civiles y no la hipocresía de las palmaditas en la espalda.

AUGC ENTREVISTA/GUADALAJARA

LA CONCILIACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES LA PRIORIDAD DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Después de varios años sin Junta Directiva Provincial, los compañeros y compañeras de Guadalajara vuelven a tener delegación propia. Mariano España, junto a otros compañeros se han tomado la iniciativa y han recuperado el legado de Jose Antonio Agudo y José Moreno Chaichio.

Después de estos años de unión con Toledo, ¿que ha llevado a Mariano España a tomar la decisión de dar el paso para volver a poner en marcha una de las delegaciones de AUGC más combativa?

Dar continuidad a los avances efectuados en bien de la calidad en nuestro trabajo, así como avanzar en consonancia con las necesidades que surgen en nuestra difícil labor profesional.

Guadalajara, como ya se ha indicado ha sido una delegación muy batalladora y al frente de ella han estado dos secretarios generales muy carismáticos, Jose Antonio Agudo y José Moreno Chaichio,

¿produce vértigo este pasado o es un incentivo?

Efectivamente, son dos buenos ejemplos en la lucha asociativa, sin duda es un buen incentivo, si bien, difícilmente se puede llegar a alcanzar ese nivel de calidad, pero esta nueva Junta Provincial, intentara dar continuidad al legado heredado.

¿Que cambios van a notar los socios con la vuelta de la Delegación?

Sin duda alguna la proximidad, el contacto telefónico o vía correo, hace más fría la comunicación, y cuando alguien pasa por un momento difícil, necesita un contacto directo con la persona que la intenta orientar, asesorar y aconsejar.

Jornada laboral, ley de Personal, conciliación, etc. son algunos de los problemas comunes que aquejan a los trabajadores de



Mariano España, nuevo secretario general de AUGC Guadalajara, junto a Alberto Moya y Juan Antonio García, secretario general nacional y de organización, respectivamente, el día de las elecciones .

la Guardia Civil, pero ¿cuáles son los que más preocupan a la nueva JDP de Guadalajara por ser más específicos de la provincia?

Todos son igual de importantes, si bien dada la juventud de la plantilla de esta comandancia, conciliación y prevención de riesgos laborales, son de los puntos que más requieren nuestro esfuerzo, y las Secretarías de Formación y Seguridad Laboral, así como la de Mujer, son las que más dedicación tendrán que realizar en la atención a los asociados.

Que prioridades se ha marcado la Junta Directiva Provincial para dar soluciones a estos problemas de los trabajadores de la guardia civil en Guadalajara?

Dado el incremento en la apertura de expedientes disciplinarios, la prioridad actual es el asesoramiento y defensa jurídica.

Igualmente vamos a dar prioridad a un problema que cada día afecta a más compañeros: la pérdida de complementos y productividades económicas, por "bajo rendimiento laboral". En este grave problema tendremos que trabajar duro, al menos jurídicamente, para lograr que lo tribunales restituyan a los compañeros esta pérdida económica.

Para buscar soluciones a todas estas carencias y problemas es necesario contar con el apoyo o con buena sintonía con los responsables políticos y con los superiores de la Guardia Civil en la provincia, ¿cómo son las relaciones con las fuerzas políticas? ¿Y con los mandos, siguen tan enquistadas como en la época de Agudo y Chaichio? ¿Continúan sin ver bien la llegada de las asociaciones profesionales?

En la actualidad no existen impedimentos por los Mandos de la provincia, en este aspecto se nota un cambio de actitud muy positivo, la relación con el Jefe de la

Comandancia es fluida y correcta, facilitando en todo lo que se encuentra a su alcance las peticiones que desde esta Delegación le han sido formuladas.

Creo que las Asociaciones se van viendo como lo que son, un elemento en pro de la mejora de nuestro trabajo y por tanto en beneficio de la calidad de atención que debemos dar a la sociedad.

En esta aventura Mariano España no está sólo, quienes más forman parte de esta Junta Directiva Provincial?

Efectivamente, me acompaña otros cuatro compañeros que van a tratar de poner de nuevo en marcha la delegación, Jesús Cañadas, en Organización; Jose Luis Bravo, en Finanzas; Jose Sousa, en Formación y Seguridad Laboral y Verónica Marante, en la Secretaría de la Mujer.

AUGC BADAJOZ- LEÓN**LA FALTA DE EFECTIVOS HACE PELIGRAR LA SEGURIDAD**

AUGC León ha denunciado también el maquillaje de la estadística y la presión para colaborar con las campañas de la DGT

La falta de efectivos, unida a la escasez de plazas ofertadas por el Gobierno para cubrir las vacantes que se producen en la plantilla de la Guardia Civil está creando problemas de seguridad en algunas provincias, entre ellas Badajoz. En esta Comandancia esta reducción de personal unido a la mala distribución territorial está llevando a un aumento del número de delitos y faltas y un incremento de la delincuencia violenta en la provincia.

Es política de AUGC buscar mejoras laborales para los guardias civiles, pero también luchar por un mejor servicio al ciudadano, por eso considera necesario que estos conozcan los datos auténticos de delincuencia y que no se les venda una sensación falsa de seguridad. Datos que la Organización ha podido conocer y que indican que el acumulado anual muestra un incremento de las infracciones penales en la provincia de Badajoz:

-El número de "robos con fuerza en las cosas" ha experimentado un incremento notable, en especial los robos en domicilio.

-Ha aumentado el número de delitos y faltas, incrementándose asimismo la delincuencia violenta.

Un aumento de la delincuencia que afecta especialmente a los municipios de Badajoz, Montijo, Olivenza, Zafra, Mérida, Villafranca de los Barros y Villanueva de la Serena, dejando en evidencia que poco o nada tiene que ver la existencia de unas dependencias oficiales de la Guardia Civil para que los delincuentes actúen, pues en todos estos municipios donde más infracciones se cometen existen puestos de la Guardia Civil.

Desde AUGC también se ha querido recordar la situación especial del campo extremeño, en cuyas explotaciones agrícolas y ganaderas los robos han aumentado de forma significativa, sobre todo en el entorno de Mérida y Arroyo de San Serván.

Por todo ello AUGC Badajoz espera que se tomen las medidas necesarias para mejorar la seguridad ciudadana en la provincia y no se opte una vez más por "parchear esta situación", como es política habitual cada año. Desde la Organización se aboga porque se solucionen estos problemas de inseguridad que han sufrido y sufren los ciudadanos de la provincia con medias de futuro, ya que la escasez de plantilla podría llevar a un agravamiento de la situación. Porque como AUGC ha tenido que denunciar en numerosas ocasiones la actual plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Badajoz es muy escasa, por eso las autoridades políticas deben ser conscientes de ello y actuar de forma urgente. "De poco o nada valdría volver a traer personal del GRS -Grupo Rural de Seguridad- de otras regiones de España con el



elevado coste económico que ello conlleva el pago de dietas para traslado y manutención de esta Unidad Especializada, así como de todo el desplazamiento de vehículos y material para que puedan realizar los Servicios de forma eficaz".

Pero desde la Organización también se pide a los responsables de la Guardia Civil en la provincia que dejen de detraer personal de algunas unidades, como sucede en Almendral, para destinarlos a labores burocráticas en las oficinas de la Comandancia en Badajoz.

IGUAL SITUACIÓN EN LA COMANDANCIA DE LEÓN DONDE ADEMÁS PRESIONAN PARA QUE LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA MULTEN MÁS

AUGC León también ha tenido que denunciar estos días el maquillaje que se hace en la estadística en la demarcación de la Guardia Civil, al tiempo que piden a los agentes de seguridad ciudadana que colaboren activamente en las nuevas cruzadas recaudatorias de la DGT llevándolas a cabo. Al tiempo que se prohíbe a los agentes "entrar en camino ninguno" con los coches oficiales, por lo que difícilmente pueden realizar su servicio al tener la Guardia Civil la mayor parte de su demarcación en terreno rural.

Todo ello, como ha podido saber AUGC, al tiempo que piden a los guardias civiles destinados en seguridad ciudadana que aumenten el nº de infracciones, busquen un lenguaje más apropiado para disminuir los delitos y las faltas y realicen un mínimo de identificaciones diarias para seguir "engordando" la base de datos de la Guardia Civil, SIGO. Una base que está pasando de ser una herramienta útil para las unidades de seguridad ciudadana, a convertirse en un almacén de datos carentes de interés policial, que, en muchas ocasiones, entorpece su labor y cuya legalidad está siendo discutida en los tribunales puesto que todos los ciudadanos que son identificados quedan "fichados" para la guardia civil. Estas órdenes, como ha denunciado AUGC León, que están llegando a los puestos de la provincia presionan a los guardias civiles a "bordear" la legalidad con las identificaciones masivas, a la vez que inciden en la realización de reuniones para fomentar "los valores éticos y morales" y amenazan con represalias a los que se muestre poco receptivos a estos órdenes.

AUGC VALENCIA

CLAUSURADOS LOS BAÑOS DE TRAFICO EN VALENCIA POR INSALUBRIDAD

Dos meses sin cobrar su sueldo ha llevado a las encargadas de la limpieza de los baños de las dependencias oficiales de la Guardia Civil de Tráfico ha dejar de realizar sus funciones, por lo que la Guardia Civil ha tenido que clausurar los aseos y duchas de estas unidades de Tráfico en la Comunidad Valenciana.

La empresa concesionaria perteneciente al Grupo SACYR si ha cobrado el servicio pero en cambio no está abonando las nóminas a sus trabajadoras. Esta falta de pagos, como ha denunciado AUGC Valencia ante la opinión pública, ha provocado que estas empleadas hayan dejado de realizar sus servicios, hasta que la empresa que les contrata les pague los dos meses que les deben.

La falta de limpieza no sólo afecta a los servicios y duchas, sino que el resto de dependencias oficiales también han dejado de limpiarse de manera habitual, pero en este caso el problema se está solventando gracias a los agentes que por cuenta propia realizan tareas de limpieza con el fin de, al menos, poder cumplir con sus labores de forma decente e intentar dar una imagen de pulcritud.

Desde AUGC se ha lamentado la «falta de agilidad» para resolver este problema de salubridad en estas dependencias oficiales de la Guardia Civil, que obliga a los guardias civiles a sufrir la falta de higiene y aseo en sus puestos de trabajo, donde se acumulan papeleras llenas de basuras y desperdicios, así como la imposibilidad de disponer de unos medios adecuados para el aseo personal.

AUGC BADAJOZ**UPyD BADAJOZ APOYA LA PROPUESTA DE AUGC DE REAGRUPAR CUARTELES**

Miembros del AUGC Badajoz se han reunido con representantes del Consejo Local de UPyD para tratar los problemas que vienen sufriendo los trabajadores de la Guardia Civil en la provincia, acentuados por la persecución que sufren los cargos de la Organización por hacer reclamaciones públicas.

Desde la formación magenta sus miembros han mostrado a AUGC su apoyo en varios aspectos destacados y que tendrían una repercusión directa para los ciudadanos y para el mejor funcionamiento del cuerpo. Mereciendo especial atención la propuesta para llevar a cabo un reagrupamiento de cuarteles en Extremadura. AUGC ha explicado a los políticos provinciales que “la situación de los cuarteles no es buena, problema que se suma a su mala distribución en el territorio”. Además se les ha explicado que “se prescinde de servicios de patrulla para mantener personal vigilando el edificio. Y esto no favorece a los ciudadanos, que prefieren seguridad en la calle o en sus campos, a mantener cuarteles en sitios tan próximos como Valdebotoa o Gévora, al lado de Badajoz. Tres cuarteles para cubrir un mismo espacio”.

Desde UPyD Badajoz se ha relacionado este punto con su propuesta de Fusión Municipal



Representantes de AUGC Badajoz junto a los miembros del Consejo Local de UPyD

para Extremadura que solucionaría este y otros problemas. “Con la unificación de los servicios municipales podríamos ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. Es decir, lo que pide AUGC con la reagrupación de cuarteles, debemos aplicarlo al resto de servicios que se ofrecen a los ciudadanos”.

AUGC también ha trasladado a UPyD la necesidad de hacer cumplir la ley respecto a la tenencia de armeros en los cuarteles, “creemos que es una reivindicación muy justa. Los agentes no deben estar obligados

a tener que llevarse las armas a sus casas por no disponer de los correspondientes armeros para dejarlos en los cuarteles, con el peligro que ello conlleva”.

Por último los representantes de UPyD, han trasladado a AUGC el compromiso de su formación con los trabajadores de la Guardia Civil y han recordado los numerosos incumplimientos de los dos grandes partidos nacionales con las condiciones de trabajo de quienes nos protegen a todos

AUGC A CORUÑA**EN RIESGO LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OLEIROS POR EL MAL ESTADO DE LOS VEHÍCULOS DEL PUESTO**

No es la primera vez que AUGC tiene que denunciar la falta de medios materiales para que los responsables de velar por la seguridad pública puedan llevar a cabo su tarea, pero existen situaciones que superan lo imaginable.

En un cuerpo policial como la Guardia Civil, que es la encargada de velar por la Seguridad de los ciudadanos, cubriendo amplias demarcaciones, la herramienta más básica de trabajo es el vehículo con el que poder desplazarse a las distintas localidades que componen su demarcación y que, sin dicho vehículo sería imposible visitar. Por eso es lamentable el estado en el que se encuentra el parque automovilístico de la Comandancia de A Coruña. Lamentable y preocupante dada la antigüedad de los mismos y el elevado número de kilómetros que tienen esos coches.

Situación que se agrava en la Unidad del Puesto Principal de Oleiros, que sobrevive con los vehículos que les ceden prestadas otras Unidades (normalmente los que peor tienen), cuando el suyo queda averiado. Más de una patrulla ha quedado “tirada” en alguna carretera esperando la llegada de la grúa, y dejando con ello la demarcación sin atención ante cualquier incidente grave que pueda ocurrir.

Pero para AUGC esta situación roza el absurdo, porque mientras en los puestos están faltos de vehículos con los que atender la seguridad ciudadana, en el garaje del acuartelamiento, el vehículo en mejor estado de la Unidad, permanece para uso exclusivo del Jefe del acuartelamiento, mientras los agentes realizan el servicio con vehículos que superan los 300.000 y los 400.000 kilómetros y que, como es lógico terminan dejando tirados a los agentes y con ello al propio ciudadano.



Promoción Especial para colectivo AUGC



Detalles de la promoción

1. Deberá registrarse en www.hotelminuto.com
2. Cada vez que realice una reserva en nuestra web, deberá acceder como **USUARIO REGISTRADO** y así utilizar la misma dirección de correo para realizar las reservas.
3. Al realizar y utilizar **CINCO reservas**, cualquiera que haya sido el producto elegido (sistema Minuto, Venimos e Buscador General), **obtendrá una noche GRATIS** en cualquiera de los hoteles disponibles en ese momento en nuestro escaparate de **ÚLTIMO MINUTO**.
4. Para solicitar la gratuidad, deberá ponerse en contacto con hotelminuto.com en el teléfono 91 368 16 77 / 902 323 325, indicando el código de promoción | HMAUGC2612
5. Promoción válida del 01/07/2013 a 31/12/2013.



La solución para tus viajes al mejor precio

Hoteles en España, y más países desde 29€ a 46€ según categoría.

Precios finales y fijos por habitación para 1 ó 2 personas



Hotelminuto.com te ofrece dos formas de reservar tu hotel:

1. Precios fijos del escaparate, manteniendo el nombre del hotel oculto hasta finalizar la reserva
2. Hoteles con nombre mediante el buscador general a precios muy competitivos.

Para cualquier información llamamos al 902 323 325 / 913 681677